



*República de Panamá*  
*Superintendencia de Bancos*  
**AVISO AL PÚBLICO**

La Superintendente de Bancos por este medio hace del conocimiento público:

**PRIMERO:** Que se ha presentado ante esta Superintendencia de Bancos solicitud de Licencia Fiduciaria para ejercer el Negocio de Fideicomiso, conforme lo establece la Ley No. 1 de 5 de enero de 1984 y el Decreto Ejecutivo No. 16 de 3 de octubre de 1984, a favor de la sociedad en formación MCB TRUST INC.

**SEGUNDO:** Que la sociedad en formación MCB TRUST INC., es una subsidiaria de propiedad absoluta de MULTICREDIT BANK.

Que los Directores y Dignatarios de la sociedad en formación MCB TRUST INC. serán las siguientes personas:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Domicilio</b>
Alberto Salomón Btsh	Presidente / Director	Vía España, Edificio Prosperidad, Corregimiento de Bella Vista, Ciudad de Panamá.
Isaac Alberto Btsh	Vice-Presidente / Director	Vía España, Edificio Prosperidad, Corregimiento de Bella Vista, Ciudad de Panamá.
Rafael Sánchez Garrós	Tesorero / Director	Vía España, Edificio Prosperidad, Corregimiento de Bella Vista, Ciudad de Panamá.
Isaac Alberto Btsh	Secretario / Director	Vía España, Edificio Prosperidad, Corregimiento de Bella Vista, Ciudad de Panamá.

**TERCERO:** Que de acuerdo al Artículo No. 7 del Decreto Ejecutivo No. 16 de 3 de octubre de 1984, tal como fue modificado conforme al Decreto Ejecutivo No. 53 de 30 de diciembre de 1985, el cual reglamenta el Negocio de Fideicomiso, las objeciones a las solicitudes de Licencias Fiduciarias deberán presentarse ante esta Superintendencia de Bancos dentro de los treinta (30) días contados a partir de la última publicación de este Aviso en un Diario de la localidad.

Se fija el presente aviso, en lugar visible de esta Superintendencia, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de dos mil seis (2006).

(Original Firmado)  
Delia Cárdenas  
Superintendente